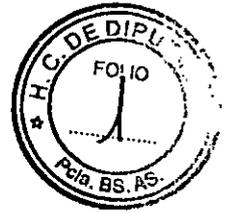




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

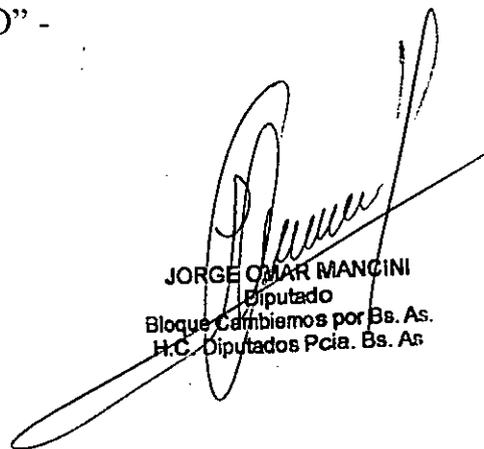


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*

**DECLARA:**

Expresar la profunda consternación que nos produce la conmemoración del día 2 de mayo de 2010, el vigésimo octavo aniversario del hundimiento del crucero ARA "GENERAL BELGRANO" -

  
JORGE OMAR MANCINI  
Diputado  
Bloque Cambiemos por Bs. As.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El día 2 de mayo de 1982, a un mes de iniciada la contienda bélica por el archipiélago, el crucero ARA "GENERAL BELGRANO" fue atacado y hundido fuera de la zona de exclusión del conflicto.

La embarcación, fue cobardemente atacada a las 16.01 hs. por el submarino nuclear HMS "Conqueror" perteneciente a la Armada Británica, en proximidades de la Isla de los Estados, a los 55° 24' Latitud Sur y 61° 32' de Longitud Oeste; encontrándose el crucero a 35 millas náuticas al sur del límite de la zona de la zona de exclusión, impuesto por la propia corona británica.

El ARA "General Belgrano" transportaba 1.093 tripulantes, de los cuales solo sobrevivieron 770 al hundimiento, pereciendo 323 soldados.

El salvaje ataque al crucero, se constituyó en la primera embarcación hundida por un submarino nuclear en guerra.

Quiero destacar que el 23 de junio de 1998, mediante Decreto 745/98, del Poder Ejecutivo Nacional, fue declarado en todo el territorio nacional, el día 2

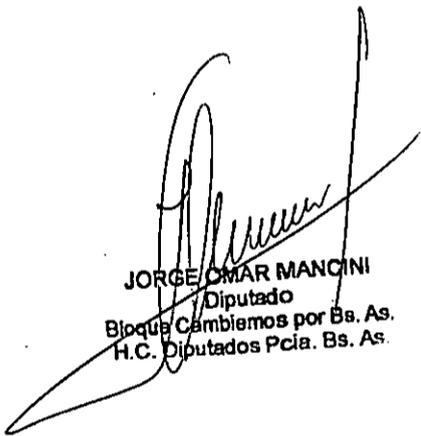


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

de mayo como “**Día Nacional del Crucero ARA General Belgrano**”, como recordatorio de todos los tripulantes que perecieron como consecuencia del brutal, cobarde y traicionero ataque. El decreto rezaba: que “para la Nación Argentina reviste especial interés mantener vivo el recuerdo de todos aquellos que ofrendaron sus vidas en aras de la defensa de la Soberanía Nacional”.

Para recordar la pérdida y honrar la memoria de los 323 soldados muertos y sus familias, se solicita declarar la consternación de este cuerpo al cumplirse el día 2 de mayo de 2010, fecha en la cual se recuerda el vigésimo octavo aniversario del luctuoso episodio.

Por lo expuesto, pido a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
JORGE OMAR MANCINI  
Diputado  
Bloque Cambiemos por Bs. As.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.